# Plan Estudios Máster en Responsabilidad Civil

**Estructura del plan de estudios por materias**

| MATERIA | ASIGNATURA |
|---|---|
| **BASES DE LA RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO PRIVADO** | Fundamentos de la responsabilidad civil |
| | Nuevas perspectivas de la responsabilidad civil |
| | Responsabilidad derivada de infracción de Derechos de propiedad intelectual |
| **LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL DERECHO MERCANTIL** | Responsabilidad de los gestores de patrimonios ajenos |
| | Seguro de responsabilidad civil |
| | Responsabilidad en el transporte |
| | Responsabilidad propia de los negocios en el entorno digital |
| | Responsabilidad en la competencia, la propiedad industrial y la publicidad |
| | Responsabilidad de los nuevos intermediarios en el mercado |
| **LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL ÁMBITO LABORAL** | La responsabilidad civil por daños en las relaciones laborales |
| | Sistema de la responsabilidad civil por el accidente de trabajo |
| **CONFLICTOS TRANSNACIONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL** | La responsabilidad civil en las relaciones privadas internacionales |
| | Responsabilidad civil internacional en supuestos especiales |
| | Responsabilidad civil internacional derivada de actos contrarios a la competencia |
| **DERECHO PÚBLICO** | La responsabilidad patrimonial del Estado |
| | Derecho penal sanitario |
| | Cuestiones procesales para exigir la responsabilidad civil en el proceso penal |
| | Solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la responsabilidad civil |
| **MÉTODOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN** | Responsabilidad extracontractual y jurisprudencia romana. Casuística de un concepto |
| | Metodología jurídica aplicada a la investigación |
| | La responsabilidad civil en su configuración histórica entre *el ius commune* y la codificación |
| **PRÁCTICAS EXTERNAS** | Prácticas externas |
| **TRABAJO FIN DE MÁSTER** | Trabajo Fin de Máster |

**Fichas de cada materia del plan de estudios**

| **MATERIA 1** | |
|---|---|
| Denominación: Bases de la responsabilidad en el Derecho Privado | |
| **Número de créditos ECTS** | **Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)** |
| 15 créditos | Obligatoria y Optativa |
| **Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios** | |
| Esta materia está compuesta por 3 asignaturas, una obligatoria que se imparte en el primer cuatrimestre y dos optativas que se imparten en el segundo cuatrimestre del curso | |
| **Competencias que el estudiante adquiere con esta materia** | |
| CB6, CB7, CB8, CB9, CB10<br>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7<br>CE1 , CE2, CE10, CE11 | |
| **Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante** | |
| El objetivo de esta materia es que el estudiante conozca los pilares del sistema de responsabilidad extracontractual así como su evolución normativa y jurisprudencial, tanto en España como en los países de nuestro entorno jurídico, en especial en relación con nuevos tipos de daños cuya reparación conforme al sistema tradicional presenta ciertas dificultades.<br><br>Ello le permitirá contar con los instrumentos necesarios para saber, en cada caso concreto, qué tipo de acción de responsabilidad civil ha de ejercitar, cuáles son los elementos necesarios para el éxito de dicha acción y cuáles los daños que pueden ser objeto de reparación. | |
| **Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad** | |

| Código actividad | Nº Horas totales | Nº Horas Presenciales | % Presencialidad Estudiante |
|---|---|---|---|
| AF1 | 60 | 60 | 100% |
| AF2 | 45 | 45 | 100 % |
| AF5 | 15 | 15 | 100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| AF6 | 100 | 0 | 0% |
| AF7 | 160 | 0 | 0% |
| **TOTAL MATERIA** | 375 | 120 | 32 % |

## Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

## Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación Máxima (%) |
|---|---|---|
| SE1 | 10 | 15 |
| SE2 | 40 | 45 |
| SE3 | 40 | 50 |

## Listado de Asignaturas de la materia

| Asignatura | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|
| Fundamentos de la responsabilidad civil | 6 | A | O | Castellano |
| Nuevas perspectivas de la responsabilidad civil | 6 | A | OP | Castellano |
| Responsabilidad derivada de infracción de derechos de propiedad intelectual | 3 | A | OP | Castellano |

## Descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas:

Las reglas generales de la responsabilidad civil, contractual y extracontractual, están recogidas en el Código civil. Junto a ello existen leyes especiales dirigidas a regular la reparación de ciertos tipos de daños.

En esta materia se aglutinan los contenidos propios de la responsabilidad extracontractual desde el punto de vista del Derecho civil, lo que implica que se comienza distinguiendo la responsabilidad contractual de la extracontractual y, en relación con ésta última, la derivada de delito y de hechos dañosos no constitutivos de delito. El objeto central de esta materia es el estudio de lo que actualmente se conoce, entre los especialistas en la materia, como "Parte general del Derecho de daños" -esto es, los presupuestos y elementos básicos de la responsabilidad civil extracontractual- y "Parte especial del Derecho de daños", que estudia determinados tipos de daños que, bien cuentan con una regulación especial,

bien presentan particularidades que exigen adaptar de manera cuidadosa las reglas generales de responsabilidad.

Temas específicos de cada asignatura:

En la asignatura "Fundamentos de la responsabilidad civil" se estudian los presupuestos básicos de la responsabilidad extracontractual desde una perspectiva nacional y comparada y teniendo en cuenta las tendencias jurisprudenciales más recientes. En este ámbito la jurisprudencia se encuentra en permanente evolución, habiendo pasado, por ejemplo, de "objetivizar" el requisito de la culpa a ser más exigente en cuanto a la necesidad de la misma en aquellos casos en que la ley no establece un régimen objetivo de responsabilidad. También ha aceptado la diferencia entre la causalidad física y la jurídica (imputación objetiva) y admite en la actualidad el resarcimiento de nuevos tipos de daños como la "pérdida de oportunidad". En la asignatura se analizan, asimismo, los supuestos de responsabilidad por hecho de otro y la posibilidad de admitir acciones de responsabilidad extracontractual en ámbitos discutidos como el Derecho de familia.

La asignatura "Nuevas perspectivas de la responsabilidad civil" se dedica al análisis de supuestos conflictivos de responsabilidad que cuentan con regulación especial o no se resuelven fácilmente mediante la aplicación de las reglas generales contenidas en el C.c. Entre otros, la responsabilidad derivada de accidentes de circulación, los supuestos de responsabilidad en el ámbito de la edificación; la responsabilidad por daños ambientales; la derivada de productos defectuosos o la responsabilidad de los profesionales (notarios, abogados, médicos…).

La asignatura "Responsabilidad derivada de infracciones a derechos de propiedad intelectual" incide en el estudio de algunos de esos supuestos especiales de responsabilidad. En concreto se centra en el análisis de los daños derivados de lesiones al derecho de propiedad intelectual que son cada vez más numerosos hoy día a consecuencia de las facilidades que ofrece el empleo de las nuevas tecnologías. A ello se suma la peculiaridad de la regulación especial aplicable y su combinación con otras disposiciones interdisciplinares

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

**MATERIA 2**

Denominación: LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL DERECHO MERCANTIL

| **Número de créditos ECTS** | **Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)** |
|---|---|
| 18 | OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS |

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios**

Esta materia está compuesta por seis asignaturas. Dos de ellas son obligatorias y las cuatro restantes, optativas.

**Competencias que el estudiante adquiere con esta materia**

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
CE1, CE3, CE10, CE11

**Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante**

El proceso formativo de la asignatura persigue familiarizar a los estudiantes con las especialidades que, en materia de responsabilidad civil, existen en áreas típicamente mercantiles como lo son las derivadas de la administración de patrimonios ajenos o de las actividades de intermediación en el mercado, la actividad del transporte, la responsabilidad en el comercio electrónico y la relacionada con la actividad de los empresarios derivada de las normas en materia de competencia y publicidad y la ligada a los bienes de la propiedad industrial.

La superación de la materia supone que los estudiantes conocen y manejan las fuentes donde se consagran estas responsabilidades, los problemas de interpretación que plantean y las líneas jurisprudenciales que existen en relación con ellos, de tal manera que son capaces de abordar y resolver en la práctica reclamaciones de responsabilidad civil en dichos supuestos típicamente mercantiles.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

| Código actividad | Nº Horas totales | Nº Horas Presenciales | % Presencialidad Estudiante |
|---|---|---|---|
| AF1 | 72 | 40 | 100% |
| AF2 | 54 | 54 | 100% |
| AF5 | 10 | 10 | 100% |
| AF6 | 122 | 0 | 0% |
| AF7 | 192 | 0 | 0% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TOTAL MATERIA** | 450 | 100 | 40% |

## Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

## Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación Máxima (%) |
|---|---|---|
| SE1 | 10% | 20% |
| SE2 | 40% | 45% |
| SE3 | 40% | 45% |

## Listado de Asignaturas de la materia

| Asignatura | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|
| Responsabilidad de los gestores de patrimonios ajenos | 3 | A | O | Castellano |
| Seguro de responsabilidad civil | 3 | A | O | Castellano |
| Responsabilidad en el transporte | 3 | A | OP | Castellano |
| Responsabilidad propia de los negocios en el entorno digital | 3 | A | OP | Castellano |
| Responsabilidad en la competencia, la propiedad industrial y la publicidad | 3 | A | OP | Castellano |
| Responsabilidad de los nuevos intermediarios en el mercado | 3 | A | OP | Castellano |

## Descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas:

- Especialidades de la responsabilidad civil ligada a las actividades mercantiles. Tipo de responsabilidad, solidaridad, imperatividad, posibilidad de modificaciones convencionales, limitación, responsabilidad legal agravada, causas de exoneración, requisitos de exigibilidad, plazos de reclamación, acciones y vías de ejercicio.
- La responsabilidad en las obligaciones y contratos mercantiles. La responsabilidad extracontractual y la actividad empresarial.

En esta materia se incluyen asignaturas de Derecho Mercantil, por lo tanto, la perspectiva desde la que se diseñan es la propia de esta disciplina.

Temas específicos de cada asignatura:

"Responsabilidad de los gestores de patrimonios ajenos"

- Responsabilidad de los administradores de los diferentes tipos de sociedades mercantiles: ámbito subjetivo, presupuestos de la responsabilidad y causas de exoneración, acciones de responsabilidad (cauces de ejercicio, legitimación, prescripción, etc.), responsabilidad por daños, responsabilidad por deudas, responsabilidad concursal.
- Responsabilidad de los administradores concursales.
- Responsabilidad de los gestores de fondos.

"Seguro de responsabilidad civil"

- Cuestiones generales. Especial referencia a los seguros obligatorios de responsabilidad civil.
- Cuestiones controvertidas: cobertura temporal, defensa jurídica, acción directa del perjudicado, tratamiento del dolo del asegurado.

"Responsabilidad en el transporte"

- La responsabilidad en el transporte en los diferentes modos: marítimo, aéreo, terrestre (por carretera y por ferrocarril) y multimodal.
- Líneas de evolución de la responsabilidad de los operadores logísticos, de los transportistas, de sus auxiliares y de los intermediarios del transporte.

"Responsabilidad propia de los negocios en el entorno digital"

- Nuevos escenarios de responsabilidad en el espacio digital.
- Responsabilidad derivada del comercio electrónico y de los negocios en la Red.
- Responsabilidad ligada a las plataformas electrónicas y los nuevos modelos de economía colaborativa.

"Responsabilidad en la competencia, la propiedad industrial y la publicidad"

- Libre competencia, competencia desleal y responsabilidad: supuestos, acciones, daños indemnizables, cuantificación.
- La actividad publicitaria. Nuevas formas de publicidad y visibilidad. La responsabilidad a ellas ligada.

- La responsabilidad relacionada con los bienes de la propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad, diseño industrial, marcas, denominaciones de origen, nombres de dominio).

"Responsabilidad de los nuevos intermediarios en el mercado"

- Intermediarios y terceros de confianza. Especialidades de los intermediarios electrónicos y de los terceros de confianza en la red y su responsabilidad.
- Responsabilidad de los intermediarios en los mercados financieros.
- Responsabilidad de las sociedades de clasificación y las agencias de *rating.*

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

## MATERIA 3

Denominación: LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL ÁMBITO LABORAL

| **Número de créditos ECTS** | **Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)** |
|---|---|
| 9 | OBLIGATORIA/OPTATIVA |

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios**

Esta materia está compuesta por 2 asignatura/s que se imparte/n en el primer y segundo cuatrimestre del curso

**Competencias que el estudiante adquiere con esta materia**

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
CE1, CE4, CE10, CE11

**Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante**

El objetivo de esta materia es que el estudiante conozca los pilares del sistema de responsabilidad por daños en el ámbito social (Derecho individual, Derecho colectivo y Derecho de la Seguridad Social) así como su evolución normativa y jurisprudencial, tanto en España como en los países de nuestro entorno jurídico, en especial en relación con nuevos tipos de daños cuya reparación conforme al sistema tradicional presenta ciertas dificultades.

Entre las competencias específicas se encuentra el dominio de terminología jurídica básica en materia de responsabilidad civil y la comprensión de su desarrollo en el ámbito del Derecho social. Igualmente, habilidad para apreciar la estrecha relación existente entre el Derecho sustantivo y el procesal y, en fin, la capacitación para la adquisición de nuevos conocimientos en la cambiante sociedad actual.

Entre las competencias genéricas se encuentran, la capacidad de análisis y síntesis; la capacitación para el trabajo en equipo, la adquisición de habilidades para la comunicación oral y escrita y el adecuado empleo de las nuevas tecnologías.

Todo ello permitirá a los estudiantes contar con los instrumentos necesarios para saber, en cada caso concreto, qué tipo de acción de responsabilidad civil ha de ejercitar, el orden jurisdiccional ante el que debe articularse, cuáles son los elementos necesarios para el éxito de dicha acción y cuáles los daños que pueden ser objeto de reparación.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

| Código actividad | Nº Horas totales | Nº Horas Presenciales | % Presencialidad Estudiante |
|---|---|---|---|
| AF1 | 34 | 34 | 100% |
| AF2 | 29 | 29 | 100% |
| AF5 | 20 | 10 | 50% |
| AF6 | 75 | 0 | 0% |
| AF7 | 67 | 0 | 0% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TOTAL MATERIA** | 225 | 73 | 32,4% |

## Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

## Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación Máxima (%) |
|---|---|---|
| SE1 | 10% | 20% |
| SE2 | 40% | 45% |
| SE3 | 40% | 45% |

## Listado de Asignaturas de la materia

| Asignatura | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|
| La responsabilidad civil por daños en las relaciones laborales | 6 | A | O | Castellano |
| Sistema de responsabilidad empresarial por el accidente de trabajo | 3 | A | OP | Castellano |

## Descripción de contenidos

En relación con la asignatura obligatoria "*La responsabilidad civil por daños en las relaciones laborales*", la misma aborda desde una perspectiva amplia las distintas dimensiones del derecho de daños dentro del denominado Derecho Social. La asignatura abarcará tres núcleos básicos: La responsabilidad civil por daños en el contrato de trabajo; la responsabilidad civil por daños en las relaciones colectivas de trabajo y los problemas del Derecho de daños en el ámbito de la protección social y de los riesgos laborales. Por lo que se refiere al primer ámbito (daños en el contrato de trabajo), el juego de la responsabilidad civil abarca desde los momentos previos a la contratación laboral –incumplimiento del precontratos responsabilidades generadas con ocasión de tratos preliminares…- hasta la finalización de la relación laboral –donde se identifican supuestos en los que a las indemnizaciones tasadas por despido pueden adicionarse otras-, pasando por los daños y perjuicios que puedan generarse con ocasión del desarrollo de la relación laboral –derivados del incumplimiento por el trabajador o por el empresario de sus obligaciones laborales-.n relación con las relaciones colectivas de trabajo, el conflicto colectivo y su expresión típica –la huelga- son un terreno apropiado para la generación de daños resarcibles. Finalmente, en el ámbito de la protección social y los riesgos laborales, el incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales es susceptible de generar una responsabilidad resarcitoria en la medida en que dicho incumplimiento haya generado daños. En cada uno de esos núcleos será imprescindible analizar las peculiaridades que la aplicación de los requisitos generales del derecho de daños plantea en su aplicación en el ámbito de las relaciones laborales.

En relación con la asignatura optativa "*Sistema de responsabilidad empresarial por el accidente de trabajo*", el curso ofrece al alumno la adquisición de conocimientos sobre una temática central del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, aportando una visión dinámica de los problemas jurídicos que giran en torno a las responsabilidades derivadas de los accidentes de trabajo. La responsabilidad empresarial por accidente de trabajo es uno de los grandes temas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Desde luego, el accidente de trabajo está en el origen de lo que hoy llamamos área de conocimiento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, muy singularmente de esta última. Entre los temas que serán objeto de análisis se encuentran: las funciones del seguro de accidentes y modelo institucional de responsabilidad; la estructura y composición del modelo complejo de responsabilidad empresarial objetiva; la responsabilidad empresarial en materia de prestaciones; el recargo de prestaciones; las indemnizaciones de daños y perjuicios y, en fin, la a acción de regreso de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Mutuas de Seguridad Social y empresarios colaboradores contra las aseguradoras de terceros responsables.

## Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

## MATERIA 4

Denominación: CONFLICTOS TRANSNACIONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

| Número de créditos ECTS | Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.) |
|---|---|
| 15 | Obligatoria y optativas |

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios**

Esta materia está compuesta por 3 asignatura/s que se imparte/n en el primer y segundo cuatrimestre del curso

**Competencias que el estudiante adquiere con esta materia**

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
CE1, CE5, CE10, CE11

**Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante**

La superación de la materia supone para los estudiantes que sepan resolver casos reales relativos a reclamaciones de responsabilidad civil en supuestos internacionales. En las asignaturas de la materia el profesor explicará la metodología para estudiar y analizar un supuesto práctico de responsabilidad civil y la forma de resolución del mismo. Por ello, el estudiante debe ser capaz de identificar los hechos relevantes del caso, para poder determinar el tribunal competente ante el que interponer la demanda, y debe saber con antelación el Derecho que este órgano judicial va a aplicar para resolver el fondo del asunto una vez se presente la demanda ante él. Además, también conocerá los mecanismos de actuación que le proporciona la legislación para responder a los comportamientos de la otra parte en el litigio.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

| Código actividad | Nº Horas totales | Nº Horas Presenciales | % Presencialidad Estudiante |
|---|---|---|---|
| AF1 | 60 | 60 | 100% |
| AF2 | 45 | 45 | 100% |
| AF5 | 15 | 15 | 100% |
| AF6 | 55 | 0 | 0% |
| AF7 | 200 | 0 | 0% |
| **TOTAL MATERIA** | 375 | 120 | 32% |

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación Máxima (%) |
|---|---|---|
| SE1 | 10% | 20% |
| SE2 | 40% | 45% |
| SE3 | 40% | 45% |

**Listado de Asignaturas de la materia**

| Asignatura | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|
| La responsabilidad civil en las relaciones privadas internacionales | 6 | A | O | Castellano |
| Responsabilidad civil internacional en supuestos especiales | 6 | A | OP | Castellano |
| Responsabilidad civil internacional derivada de actos contrarios a la competencia | 3 | A | OP | Castellano |

**Descripción de contenidos**

Temas comunes a las asignaturas:

En esta materia se incluyen asignaturas de Derecho Internacional Privado, por lo tanto, la perspectiva desde la que se diseñan es esta disciplina. Como contenido común, estas asignaturas cuentan con la metodología propia del Derecho Internacional Privado y, por ello, con el tratamiento de la competencia judicial internacional, el Derecho aplicable y el reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en cada uno de los problemas que surgen en relación con la responsabilidad civil en supuestos internacionales.
Por lo tanto, temas comunes:

- competencia judicial internacional
- ley aplicable
- reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales

Temas específicos de cada asignatura:

"La responsabilidad civil en relaciones privadas internacionales":

- Reglamento Bruselas I bis para competencia judicial internacional y reconocimiento y ejecución de resoluciones internacionales
- Reglamento Roma II para ley aplicable

"La responsabilidad civil internacional en supuestos especiales":

- Accidentes de circulación: Convenio de La Haya de 4 de mayo de 1971 sobre ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera
- Daños al medioambiente: art. 7 del Reglamento Roma II
- Daños derivados de los productos: Convenio de La Haya de 2 de octubre de 1973 sobre la ley aplicable a la responsabilidad por productos
- Infracción de derechos de propiedad intelectual: art. 8 del Reglamento Roma II
- Actuaciones ilícitas llevadas a cabo a través de Internet:
  a) Tratamiento ilícito de datos en Internet: Directiva 95/46/CEE de 24 de octubre de 1995
  b) Vulneración de los Derechos de la personalidad en Internet: artículo 7.2. Reglamento Bruselas I bis, para competencia judicial internacional, y art. 10.9 CC, para ley aplicable.

"Responsabilidad civil internacional derivadas de actos contrarios a la competencia"

- Actos contrarios a la competencia
- Aplicación privada del Derecho de la competencia: art. 6 del Reglamento Roma II
- Directiva 2014/104/UE, en materia de daños derivados de ilícitos del Derecho de la competencia

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

| MATERIA 5 | |
|---|---|
| Denominación: DERECHO PÚBLICO | |
| **Número de créditos ECTS** | **Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)** |
| 12 | OPTATIVAS |
| **Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios** | |
| Esta materia está compuesta por 4 asignatura/s que se imparten en el primer y segundo cuatrimestre del curso | |
| **Competencias que el estudiante adquiere con esta materia** | |
| CB6, CB7, CB8, CB9, CB10<br>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7<br>CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11 | |
| **Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante** | |

**I. La responsabilidad patrimonial del Estado.**

El estudiante será capaz de distinguir las distintas formas de responsabilidad patrimonial de la Administración, las clases de daño y criterios de valoración en los distintos ámbitos.
El estudiante será capaz de entender las consecuencias de los distintos hechos lesivos y las vías de reclamación
El estudiante podrá evaluar la existencia o no de relación de causalidad entre el hecho lesivo y el daño, los títulos de imputación y si concurren causas de exoneración de la responsabilidad.
El estudiante será capaz de formar un criterio sobre la vía más adecuada de reclamación a la Administración.

**I. Derecho penal sanitario.**

El estudiante se acercará a uno de los sectores de mayor interés práctico y dogmático del Derecho, debido, fundamentalmente, a que se trata de una materia que plantea complejos conflictos de los que se deriva una gran litigiosidad, entre otras cosas porque no existe un tratamiento unívoco, ni normativa ni jurisprudencialmente, para todos los supuestos planteados.

La asignatura persigue el objetivo de dotar a los alumnos de conocimientos especializados en el ámbito de la responsabilidad civil derivada del delito, que le permitan profundizar y actualizar su formación sobre esta materia, desde una dimensión interdisciplinar, con la participación de elementos del Derecho penal, pero

también de otras ramas del Derecho, incluso de la Filosofía y de otras Ciencias (v.gr. Medicina), con la intención de que el alumno sea capaz de superar la magnitud de las dificultades a las que nos enfrentamos. Materias tales como los presupuestos de la obligación de reparar el daño causado, la relación de causalidad, los criterios de imputación, las reglas relativas a la carga de la prueba o la decisión de la vía judicial adecuada para la resolución del conflicto, entre otros, van a variar en atención a la clase de responsabilidad civil a la que nos enfrentemos.

Gracias a esta asignatura, el alumno dispondrá de conocimientos específicos en materia de responsabilidad civil derivada de delito, sobre todo en lo que afecta a conductas antijurídicas generadas a partir de la imprudencia profesional, y del derecho penal sanitario, ámbitos en los que la medición del daño puede ser especialmente controvertida.

## II. Cuestiones procesales para exigir la responsabilidad civil en el proceso penal

El alumno será capaz de identificar y delimitar el alcance y naturaleza de la responsabilidad civil relacionada con la comisión de un hecho delictivo, delimitando la legitimación activa y pasiva, así como las singularidades del ejercicio de una pretensión civil en un proceso penal.

El alumno será capaz de establecer una estrategia de litigación acorde con las especialidades que conlleva la pieza separada de responsabilidad civil en el proceso penal, atendiendo a la singular estructura de éste.

El alumno será capaz de identificar y articular la pretensión civil en los regímenes procesales especiales de responsabilidad civil en el proceso penal, como son los de menores; responsabilidad penal de las personas jurídicas; hechos delictivos cubiertos por el seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria en la circulación de vehículos de motor; régimen de los discapacitados, y decomiso autónomo.

## III. Solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la responsabilidad civil

El alumno será capaz de evaluar cuestiones como la adecuación del sometimiento a mediación de un asunto, los parámetros entre los que una solución extrajudicial ha de moverse, los obstáculos legales y de hecho para la iniciación de una mediación, las consecuencias jurídicas del sometimiento a mediación, las posibilidades de instrumentalización de un acuerdo, las circunstancias que aconsejan la impugnación del acuerdo,
El alumno será capaz de distinguir los conceptos de mediación, mediación facilitativa, mediación directiva, mediación transformativa, justicia restaurativa, mediación

penal, círculos restaurativos, paneles restaurativos y procedimientos de mediación en virtud del ámbito de conflicto concreto.
El alumno será capaz de tener un criterio fundado ante decisiones como la interrupción de un procedimiento de mediación, la necesidad de finalización de un procedimiento, o el establecimiento del recurso e intervenir como asesor adecuadamente en procedimientos de mediación de carácter civil, mercantil o restaurativo-penal.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

| Código actividad | Nº Horas totales | Nº Horas Presenciales (2) | % Presencialidad Estudiante |
|---|---|---|---|
| AF1 | 21 | 21 | 100% |
| AF2 | 21 | 21 | 100% |
| AF3 | 21 | 21 | 100% |
| AF5 | 8 | 6 | 75% |
| AF6 | 80 | 60 | 75% |
| AF7 | 149 | 0 | 0% |
| **TOTAL MATERIA** | 300 (12 ECTS) | 129 | 43% |

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación Máxima (%) |
|---|---|---|
| SE1 | 10% | 20% |
| SE2 | 40% | 45% |
| SE3 | 40% | 45% |

**Listado de Asignaturas de la materia**

| Asignatura | | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|---|
| I. | La Responsabilidad patrimonial del Estado | 3 | A | OP | Castellano |
| II. | Derecho Penal Sanitario | 3 | A | OP | Castellano |
| III. | Cuestiones procesales para exigir la responsabilidad civil en el proceso penal | 3 | A | OP | Castellano |
| IV. | Solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la responsabilidad civil | 3 | A | OP | Castellano |

**Descripción de contenidos**

## I. La responsabilidad patrimonial del Estado

1. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Fundamentos, características y función.
2. Los elementos (i). El daño: concepto y clases. Los criterios de valoración.
3. Los elementos (ii) El hecho lesivo. Funcionamiento de servicios públicos y actos administrativos.
4. Los elementos (iii) La causa: la relación de causalidad entre el hecho lesivo y el daño. Los títulos de imputación y de exoneración de la responsabilidad.
5. La acción resarcitoria y las vías de su ejercicio.
6. La responsabilidad personal del funcionario y la responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de delito de sus funcionarios y empleados.
7. Otras responsabilidades de los poderes públicos: La responsabilidad del Estado-Legislador. La responsabilidad del Estado-juez.
8. La responsabilidad patrimonial del Estado en su condición de sujeto de Derecho internacional.
9. Casos prácticos.

## II. Derecho penal sanitario

La asignatura pretende introducir al estudiante en la problemática de la responsabilidad civil derivada de delito, muy especialmente en lo que afecta al Derecho sanitario. Para ello, se efectuará una primera delimitación conceptual de la responsabilidad civil *ex delicto*, para después analizar y adentrarnos en el ámbito de la imprudencia del profesional sanitario, con un riguroso estudio de los innumerables problemas que desde el Derecho sanitario se plantean, delimitando las distintas responsabilidades concurrentes entre los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Materias como la responsabilidad, civil y penal, derivada del homicidio por imprudencia profesional, denegación de asistencia sanitaria, tráfico ilegal de órganos humanos o cuestiones tan actuales como la influencia de la información terapéutica o la valoración de las consecuencias de la pérdida de oportunidad asistencial, serán protagonistas en esta asignatura.

## III. Cuestiones procesales para exigir la responsabilidad civil en el proceso penal

1. LA PRETENSIÓN CIVIL EN EL PROCESO PENAL
   - 1.1. Legitimación activa:
     - 1.1.1. Legitimación ordinaria para el ejercicio de la acción civil en la vía penal: a) el ofendido o agraviado por el delito; b). El perjudicado; c) los terceros y la familia; d) el concepto de «víctima»
     - 1.1.2. El ejercicio de la acción civil por el Ministerio Fiscal
     - 1.1.3. El ejercicio de la acción civil por el Abogado del Estado
   - 1.2. Legitimación pasiva:
     - 1.2.1: Responsables civiles directos. A) El responsable criminal y el cómplice. B) Los sujetos exentos de responsabilidad criminal C) Los "terceros" responsables civiles directos
     - 1.2.2. Responsables civiles subsidiarios
   - 1.3. La responsabilidad extracontractual como contenido principal de la pretensión civil en el proceso penal
     - 1.3.1. La restitución.
     - 1.3.2. La reparación e indemnización de perjuicios
   - 1.4. Otras pretensiones de naturaleza civil deducibles en el proceso penal
     - 1.4.1. Filiación, pago de alimentos y privación de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar.
     - 1.4.2. La declaración de ineficacia de actos y negocios jurídicos: nulidad de contratos y cancelación de los asientos registrales
     - 1.4.3. Publicación o divulgación de la sentencia condenatoria
     - 1.4.4. La demolición, reconstrucción o restauración de la obra
     - 1.4.5. La nulidad de actos administrativos y judiciales

2. EL RÉGIMEN PROCESAL DE LA PRETENSIÓN CIVIL EN EL PROCESO PENAL
   - 2.1. El principio general de la competencia *secundum eventum litis*
     - 2.1.1. Excepciones a este principio: los supuestos de exención de la responsabilidad criminal
     - 2.1.2. Incompetencia sobrevenida de la jurisdicción penal para el conocimiento de la pretensión civil (quiebras del procedimiento adhesivo)
   - 2.2. El sometimiento a los principios del derecho procesal civil
     - 2.2.1. El principio de oportunidad: la acumulación como derecho
     - 2.2.2. Principio dispositivo
       - a) El principio de rogación o de justicia rogada
       - b) La vinculación del juez penal a la pretensión civil: la congruencia
     - 2.2.3. El principio de aportación de parte
     - 2.2.4. El ejercicio de la acción y la deducción de la pretensión
   - 2.3. El procedimiento civil en el proceso penal
     - 2.3.1. Actuaciones previas
     - 2.3.2. Inicio del proceso penal e inicio de la pieza separada de responsabilidad civil

2.3.4. El tratamiento procesal de la acumulación heterogénea de acciones.
2.3.5. El pronunciamiento civil en la sentencia penal y su ejecución
2.4. Las medidas cautelares de naturaleza civil en el proceso penal.
2.5. Los hechos de la sentencia penal absolutoria en un proceso civil posterior

3. REGÍMENES PROCESALES ESPECIALES
3.1. La exigencia de responsabilidad civil en el proceso penal de menores
3.2. La responsabilidad civil en el caso de hechos delictivos cubiertos por el seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria en la circulación de vehículos de motor.
3.3. La responsabilidad civil de las personas jurídicas en los casos de delitos socioeconómicos.
3.4. La responsabilidad civil en los casos de discapacitados.
3.5. El proceso de decomiso autónomo

## IV. Solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la responsabilidad civil

1. Mediación civil y mercantil
   1.1.Regulación nacional e internacional
      1.1.1. La regulación internacional
      1.1.2. La regulación española
   1.2. Procedimientos y estrategias
      1.2.1. Procedimientos de mediación civil y mercantil
         1.2.1.1. Mediación Intrajudicial
         1.2.1.2. Mediación privada
      1.2.2. Procedimientos de mediación internacional
         1.2.2.1. Mediación trasfronteriza en la UE
         1.2.2.2. Mediación internacional
   1.3. Estrategias de participación en mediación para juristas
   1.4. Problemáticas jurídicas y deontológicas
2. Mediación en accidentes de tráfico
   2.1. Mecanismos procesales y extrajudiciales de mediación
   2.2. Baremos como criterios objetivos para la mediación
   2.3. Procedimiento de mediación
   2.4. Eficacia jurídica del acuerdo
   2.5. Cuestiones éticas, deontológicas y jurídicas
3. Mediación en responsabilidad civil derivada de delito
   3.1. La reparación a la víctima como antecedente de la justicia restaurativa
   3.2. La normativa europea e internacional sobre reparación a las víctimas y mediación
   3.3. La ley de víctimas de 2015
   3.4. Procedimientos restaurativos
   3.5. Garantías en el procedimiento restaurativo

**Lenguas en que se impartirá la mate**

Castellano

## MATERIA 6

Denominación: MÉTODOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

| Número de créditos ECTS | Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.) |
|---|---|
| 9 | OPTATIVA |

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios**

Esta materia está compuesta por tres asignatura que se imparten en el primer y en el segundo cuatrimestre del curso

**Competencias que el estudiante adquiere con esta materia**

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
CE12

**Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante**

1. Dominio de la terminología básica en materia de responsabilidad civil y de su génesis histórica desde el derecho romano hasta la codificación.
2. Desarrollo de la capacidad para analizar e interpretar el derecho desde una perspectiva global, comprensiva tanto de su evolución histórica y filosófica como de su configuración actual.
3. Comprensión y puesta en práctica de las peculiaridades y posibilidades ofrecidas por la utilización del método comparativo en el estudio de los fenómenos e instituciones fundamentales del derecho privado en sus dimensiones histórica y actual.
4. Adquisición de técnicas de interpretación jurídica.
5. Manejo de elementos valorativos en los procesos de interpretación y argumentación jurídica.
6. Aprendizaje y mejora de los procesos y métodos de investigación científica en el campo jurídico y de las técnicas de presentación de sus resultados.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

| Código actividad | Nº Horas totales | Nº Horas Presenciales | % Presencialidad Estudiante |
|---|---|---|---|
| AF1 | 54 | 54 | 100% |
| AF2 | 9 | 9 | 100% |
| AF5 | 18 | 9 | 50% |
| AF6 | 18 | 9 | 50% |
| AF7 | 126 | 0 | 0% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TOTAL MATERIA** | 225 | 81 | 36% |

## Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

## Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación Máxima (%) |
|---|---|---|
| SE1 | 10% | 20% |
| SE2 | 40% | 45% |
| SE3 | 40% | 45% |
| SE4 | | |

## Listado de Asignaturas de la materia

| Asignatura | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|
| Metodología jurídica aplicada a la investigación | 3 | A | OP | Castellano |
| Responsabilidad extracontractual y jurisprudencia romana. Casuística de un concepto | 3 | A | OP | Castellano |
| La responsabilidad civil en su configuración histórica entre *el ius commune* y la codificación | 3 | A | OP | Castellano |

## Descripción de contenidos

Programa:

Asignatura: Metodología jurídica aplicada a la investigación

Tema 1: Aproximación a la metodología jurídica. Concepto de ciencia y características de la ciencia jurídica.

Tema 2: Aproximación histórica a la formación del método jurídico y el método jurídico contemporáneo.

Tema 3: Introducción a la interpretación jurídica.

Tema 4: Perspectivas teóricas sobre la interpretación jurídica.

Tema 5: Técnicas interpretativas y hermenéutica jurídica.

Tema 6: Aproximación a la argumentación jurídica contemporánea

Asignatura: Responsabilidad extracontractual y jurisprudencia romana
Casuística de un concepto

Estudio de la evolución de la responsabilidad por acto ilícito con función punitiva a la responsabilidad con funcione resarcitoria.
Especial atención a los mecanismos procesales ofrecidos por la *actio Legis Aquiliae*, la *actio utilis*, la *actio in factum legis Aquiliae* y la *actio doli*

Asignatura: La responsabilidad civil en su configuración histórica entre el ius commune y la codificación.

I. La responsabilidad extracontractual

1. Límites entre la responsabilidad civil contractual y extracontractual
2. Daños producidos por las personas
3. Daños producidos por dependientes y animales
4. Responsabilidad civil derivada del delito
5. Cuasidelitos

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

## MATERIA 7

PRÁCTICAS EXTERNAS

| Número de créditos ECTS | Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.) |
|---|---|
| 9 créditos ECTS | OPTATIVA |

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios**

Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el primer y en el segundo cuatrimestre

**Competencias que el estudiante adquiere con esta materia**

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11

**Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante**

El estudiante practicará de forma directa con los conocimientos obtenidos en el Máster, familiarizándose con actividades propias del ejercicio profesional, de tal manera que sea capaz de desarrollarlas de manera autónoma al finalizar su periodo de prácticas. En especial, será capaz de aplicar la experiencia adquirida en las siguientes actividades:

-Discusión de casos
- Preparación de estrategias
- Redacción de documentos
- Atención a clientes
- Evacuación de consultas

En general, cualquiera de las actividades propias de un despacho de abogados, de la asesoría jurídica de una empresa o institución

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

| Código actividad | Horas totales | Horas Presenciales | % presencialidad Estudiante (3) |
|---|---|---|---|
| AF6 | 225 | 202,5 | 90% |
| **TOTAL MATERIA** | 225 | 202,5 | 90% |

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD5

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

| Sistemas de | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---|---|---|
| SE4 | 100% | 100% |

**Asignaturas de la materia**

| Asignatura | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|
| Prácticas externas | 9 | A | OPTATIVA | Castellano |

**Breve descripción de contenidos**

Realización de un periodo de prácticas de 225 horas en un despacho profesional, empresa, Administración o sus organismos dependientes, órgano judicial o asociación, que haya firmado un convenio al efecto con la Universidad Carlos III de Madrid

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

## MATERIA 8

TRABAJO FIN DE MÁSTER

| Número de créditos ECTS | Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.) |
|---|---|
| 6 | OBLIGATORIA |

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios**

Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el primer y en el segundo cuatrimestre

**Competencias que el estudiante adquiere con esta materia**

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12

**Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante**

El estudiante consolidará los conocimientos adquiridos en el marco de las asignaturas obligatorias y/u optativas, profundizando en alguna faceta específica de las materias impartidas. Los resultados del aprendizaje se comprobarán con el trabajo escrito, con la exposición del mismo y con las respuestas que el estudiante formule a las preguntas planteadas. Así es, el estudiante tendrá que exponer el TFM en una clase presencial, delante de todos sus compañeros. La exposición del Trabajo dará lugar a debate, normalmente, y el resto de estudiantes y el profesor harán las preguntas que consideren oportunas sobre el Trabajo. La evaluación del estudiante tendrá en cuenta el trabajo escrito, la presentación del mismo y la respuesta dada a las preguntas planteadas durante la exposición.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

| Código actividad | Horas totales | Horas Presenciales | % presencialidad Estudiante (3) |
|---|---|---|---|
| AF2 | 40 | 40 | 100% |
| AF5 | 20 | 20 | 100% |
| AF7 | 80 | 0 | 0 |
| **TOTAL MATERIA** | 150 | 60 | 40% |

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD2, MD4, MD5

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

| Sistemas de | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---|---|---|
| SE2 | 20% | 30% |
| SE5 | 70% | 80% |

**Asignaturas de la materia**

| Asignatura | Créditos | Cuatrim | Carácter | Idioma |
|---|---|---|---|---|
| Trabajo Fin de Máster | 6 | A | OBLIGATORIA | Castellano |

**Breve descripción de contenidos**

Elaboración de un trabajo final sobre alguno de los temas impartidos en el marco de las asignaturas del Máster.
Tutorías orientadas a supervisar la elaboración del trabajo final, resolver dudas y guiar al estudiante.
Exposición del TFM en sesiones con todos los compañeros y con el profesor, y respuesta correcta a las preguntas planteadas.

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

**Observaciones**

Para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, se le asignará a cada estudiante un tutor, encargado de supervisar el trabajo del alumno durante su elaboración, a través de las tutorías contempladas.